



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 056/2023

Bahía Blanca, 15 de marzo de 2023

VISTO

La renuncia definitiva por jubilación presentada por el docente Médico Mg. Antonio Signoretta (Leg 13.202), a su cargo de Ayudante A DS, Área Clínica – Rotación Cirugía de la carrera de medicina;

La Res. CSU 233/20 texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del área, para cubrir la demanda del estudiantado y teniendo en cuenta que dicha área realiza diferentes actividades,

Que el llamado a concurso se ajusta a lo establecido en la Resol CSU 233/20;

Que el jurado propuesto se encuentra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 15 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante A (21027921)	Simple	Clínica/Cirugía	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Gustavo Stork	Méd. Mg. Marcelo García Diéguez
Méd. Osvaldo Giorgetti	Méd. Adolfo Quispe Laime
Méd. Mariano Moro	Méd. Mg. Alejandro Cragno

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti
Veedor por el claustro de Estudiantes: José Ávila Cuezco

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, agregar al expediente 782/2023 y dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.